determinados perímetros de la isla de Ibiza, con aguas residuales procedentes de la depuración. En su artículo 3.º dispone que el IRYDA establecerá los perimetros a los que deban aplicarse las distintas aguas, para los que redactará el Plan General de Transformación en la forma que establece el artículo 97 de la Ley de

Reforma y Desarrollo Agrario.

De acuerdo con ello, por Real Decreto 1098/1985, de 25 de mayo, se aprueba el Plan General de Transformación de la isla de Ibiza (Baleares), primera fase, perimetro de Santa Eulatia. En su artículo 5.º dispone que las obras necesarias para la puesta en riego y transformación de la zona serán realizadas por el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación.

Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, por Real Decreto 809/1985, de 30 de abril, se valoran definitivamente y amplian las funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de reforma y desarrollo agrario.

Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se ha redactado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Ibiza, primera fesa perimetro de Santa Eulalia (Baleares)

primera fase, perimetro de Santa Eulalia (Baleares).

Examinado el referido Plan, este Ministerio considera que las obras que comprende están incluidas entre las consideradas en el oblas que complende estat intellucas entre las controladas en el artículo 61 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 y han sido clasificadas de acuerdo con lo especificado en el artículo 62 y 63 de la misma.

En su virtud, habiendo dado su conformidad al presente Plan de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, este Ministerio en la certifica disponere.

se ha servido disponer:

Primero.-Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Ibiza, primera fase, perímetro de Santa Eulalia (Baleares), correspondiente a la zona declarada de interés nacional con aguas residuales procedentes de la depuración mediante el Real Decreto 1104/1982, de 26 de marzo, cuyo Plan General de Transformación se aprobó por Real Decreto 1098/1985, de 25 de mayo. Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la la unda Referencia Decreto 1098/1985.

de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, la clasificación de las obras incluidas en este Plan es la siguiente:

Obras de interés general:

- Depósitos de regulación, conducción, instalaciones de bombeo y tubería de impulsión.

- Embalses de almacenamiento.

Red de caminos.

Obras de interés común:

- Red de distribución de riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado D.4 del Real Decento 809/1985, de 30 de abril, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones traspasadas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Balcares en materia de reforma y desarrollo agrario, la financiación del Plan correrá a cargo de la Administración del Estado.

Las obras de interés serán financiadas integramente con cargo a

los presupuestos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Las obras de interés común tendrán una subvención del 40

por 100 de su presupuesto de ejecución, sin interes alguno. Tercero,-La redacción de los proyectos y la iniciación de las obras incluidas en este Plan se ajustarán, en su caso, al ritmo siguiente, que se expresa en semestres a partir de la aprobación del Plan.

Descripción de las obras	Plazo en semestres a partir de la aprobación del Plan	
	Proyecto	Iniciación obra
Obras de interés general:	· · · · · ·	
Depósitos de regulación, conducción, instala- ciones de bombeo y tubería de impulsión Embalses de almacenamiento Red de caminos	1.° 2.° 3.°	2.° 3.° 5.°
Obras de interés común:		1
Red de distribución de riegos	2.0	4.º

Cuarto.-La ejecución de las obras incluidas en el presente Plan se llevará a efecto conforme a lo previsto en el apatado D.4 del Real Decreto 809/1985, de 30 de abril. Quinto.-1. En tanto se constituya la Comisión Técnica a que

se refiere dicho apartado se constituirá un grupo de trabajo

paritario entre ambas Administraciones para realizar el seguimiento del presente Plan.

En todo caso, por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se prestará a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la máxima colaboración y apoyo técnico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1985.

## ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 25 de septiembre de 1985 por la que se 21732 declara comprendida en zona de preferente localiza-ción industrial agraria la ampliación de la central lechera que Asociación General Agraria Mallorquina (AGAMA) tiene adjudicada en Palma de Mallorca (Baleares).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa nimo. Sri. De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por Asociación General Agraria Mallorquina (AGAMA) para acoger la ampliación de la central lechera que tiene adjudicada en Palma de Mallorca (Balcares) a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, según los criterios del Real Decreto 3184/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara zona de preferente localización industrial agrana la provincia de Baleares,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar la ampliación de la central lechera que Asociación General Agraria Mallorquina (AGAMA) tiene adjudicada en Palma de Mallorca (Baleares), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria de esta provincia, definida en el Reat Decreto 3184/1978, de 1 de diciembre, a los efectos de lo que dispone la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y según la normativa del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

2. Incluir dentro de la zona de preferente localización indus-

trial agraria la actividad propuesta.

trial agraria la actividad propuesta.

3. Otorgar los beneficios señalados en los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en la cuantía indicada en el grupo A del apartado primero de la Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo de 1965, excepto el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos por no haber sido solicitado, así como los suprimidos por las Leyes 44/1978, de 8 de septiembre, 61/1978, de 27 de diciembre, y 32/1980, de 20 de junio.

4. Aprobar el proyecto presentado, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 54/914/000 pesetas, y conceder una subvención que ascenderá, como máximo, a 2.745.700 pesetas, que se pagarán con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771, correspondiente al año 1985, programa 822A (comercialización, industrialización y ordenación alimentaria).

5. Se adoptarán las medidas pertinentes para que quede

5. Se adoptarán las medidas pertinentes para que quede garantizado el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

6. Conceder un plazo hasta el 30 de diciembre de 1985 para

terminar las instalaciones de la ampliación de la central lechera, que deberán ajustarse a los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo, Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1985, del Instituto 21733 de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de SAT:

La Sociedad Agraria de Transformación número 5,720, denominada «Fernández Peñaranda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lora del Rio, 53, Fuentes de Andalucia (Sevilla), y constituida para explotación en común de fincas rústicas en orden a la producción y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.721, denominada «Piña de Esgueva», de responsabilidad limitada, domíciliada en Portillo Alto; sin número, Piña de Esgueva (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras, propiedad de la SAT, y comercialización de productos agricolas y todas aquellas operaciones que sean propias de las actividades mencionadas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.722, denominada «Marjal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 65, Alcanar (Tarragona), y constituida para comercializa-

ción de sus productos. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.723, denominada «Yatay», de responsabilidad límitada, domiciliada en carretera de Cartuja, kilómetro 5, Lomopardo, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádíz), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrarios y ganade-

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.724, denominada «Grupo de Regantes Meroños-Santa Rosalia», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Los Meroños-Torre Pacheco (Murcia), y constituida para apertura de un pozo e instalación del equipo correspondiente para regar las tierras de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.725, denominada «Amaya», de responsabilidad limitada, domiciliada en cortijo Amaya, Torrox (Málaga), y constituida para explotación comunitaria de la tierra

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.726, denominada «El Molino de Gallinero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gallinero (Soria), y constituida para trituración de

grano para pienso. La Sociedad Agraria de Transformación número 5,727, denominada «El Coll», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca El Coll, Santa Eugenia de Berga (Barcelona), y constituida para cultivo, producción, comercialización, exportación, importación, manufacturación y compraventa de semillas, plantas, árboles, bienes y productos para el agro y su industria, y, en general, transformación, explotación, parcelación, agrupación y mejora de fincas para fines agrícolas, rústicos, pecuarios y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.728, denominada «Salonares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, sin número, Villablanca (Huelva), y constituida para

explotación de tierras y cultivos cubiertos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.729, denominada «Agropecuaria La Lloma», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Sierra Engarcerán, sin número, Benlloch (Castellón de la Plana), y constituida para producción comunitaria de ganado porcino, piensos compuestos para el ganado y prestación de servicios comunes a sus socios con fines ganaderos

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.730, denominada «Bouza do Rey», de responsabilidad limitada, odmiciliada en Outeiro (Ribadumia) (Pontevedra), y constituida para la elaboración embatellado y constituida para la elaboración, embotellado y comercialización en común de vino albariño y

derivados del mismo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.731, denominada «Paraca», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Pajares, Riolobos (Cáceres), y constituida para explotación común de cabras, cultivos de regadios y compra o arrendamiento de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.732, denominada «Explotación Agropecuaria Campdelacreu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Manso Campdelacreu-Gurb (Barcelona), y constituída pará explotación de una granja de ganado caprino y de ganado vacuno, así como las fincas que se hallan emplazadas en dicha granja y cuyo cultivo servirá para dicha explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.733, denominada «Tamara», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Cazuela, sin número, Tenoya (Las Palmas), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.734, denominada «El Coscollar», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Unión, 4, Alcolea de Cinca (Huesca), y constituida para

explotación común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.735, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad limitada, domiciliada en Maestro Espada, 31, Librilla (Murcia), y constituida para adquisición y administración de caudales de agua para riego, así como distribución de los mismos caudales para el cultivo de las tierras que se beneficien del regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.736, denominada «Pozo Las Cabezuelas», de responsabilidad fimitada, domiciliada en San Agustin, 2, Alhama de Murcia (Murcia), y constituída para proyectar, financiar y elecutar obras que beneficien a los

socios que la integran, y más concretamente distribución de agua para riego, de un pozo que son propietarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.737, denominada «Foguet», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Constitución, 11, Santa Bárbara (Tarragona), y constituida para transformación de secano en regadio. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.738, denomi-

nada «Mas Gelmar», de transformación numero 3.738, denominada «Mas Gelmar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fe, 25, Blanes (Gerona), y constituida para explotación común de finca ubicada en Tordera y Fogars de Tordera, denominada «Mas Gelmar», y otra en Blanes, comercialización productos que sean el resultado de la actividad señalada.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.739, denominada «Enrich i Fills», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje «La Torrasa», término municipal de Martorell (Barcelona). y constituida para crianza y engorde de ganado porcino para su

posterior venta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.740, denominada «San José de la Montaña», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cartagena, sin número, Solana de Los Barros-Aldea de Retamar (Badajoz), y constituida para elaboración de vinos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.741, denominada «San Felipe», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Casa de Santos, sin número, Blanca (Murcia), y constituida para

transformación de tierras de secano en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.742, denominada «La Plata», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Primo de Rivera, 1, Villanueva de Bogas (Toledo), y constituída para explotación y transformación comunitaria de la tierra y la ganaderia, adquisición y enajenación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.743, denominada «Explotaciones Agricolas Esteve», de responsabilidad limitada, domicitiada en calle de Ab-El Hamet, 4-5, quinto B, Alicante, y constituida para explotación y conservación de fincas rústicas, propias o arrendadas, y la comercialización de los productos agricolas que en ellas se produzcan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.744, denominada «La Ribera de Cartaya», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 13, Cartaya (Huelva), y constituida para prod ucción, elaboración, conservación y comercialización de productos hortofrutícolas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.745, denominada «El Concejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 4, Frescano (Zaragoza), y constituida para explotación en común de fincas, transformando secano en regadio; para cultivo de cereal, así como productos hortícolas, el cultivo y comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.746, denominada «Hortofloricultura Soto Medinilla», de responsabilidad limitada domiciliada en Soto de Medinilla, carretera Vieja de Santan-der, kilómetro 3. Valladolid, y constituida para producción y comercialización de flor cortada como objetivo dominante en la explotación, y la producción y comercialización de plantas jóvenes de flor para jardines y plantas de hortalizas.

La Sociedad Agraria de Transformación numero 5.747, denominada «Cultivos Subtropicales», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Madrid, 1, segundo G, Almuñécar (Granada), y constituida para explotación común de tierras y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.748, denominada «Fast-Fruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Huerto, 55, bajo, Arrabal del Cristo-Roquetas (Tarragona), y constituída para transformación: explotación y comercialización de fincas agricolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.749, denominada «Codornices Urgell», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Font, 44, Juneda (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado, y explotación común de mataderos de codornices.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.750, denominada «Alimentos Españoles» (ALSAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en Hernán Cortés, 5, Don Benito (Badajoz), y constituida para producción, transformación y comercialización nacional y extranjera de productos agricolas, ganaderos y forestales. Promoción y desarrollo agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.751, denomi-

nada «El Moaire», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa El Moaire, sin número, Blanca (Murcia), y constituida para

transformación de tierras de secano en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.752, denominada «Truficultores El Toro», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Roque, 34. El Toro (Castellón de la Plana), y constituida para producción y comercialización de trufa.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.753, denominada «Tudela», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Tudela de las Navazas, Tuejar (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de ganados, conejos y corderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.754, denominada «Cabanas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Manso Cabanas, Orista (Barcelona), y constituída para explotación

comunitaria de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.755, denominada «Ecla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en finca La Cañada, Almonte (Huelva), constituida para producción, transformación y comercialización productos agrículas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5,756, denominada «Grucosva», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Salvador, 4. Arévalo (Avila), y constituida para comercia-

lización en común de leche de vaca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.757, denominada «Explotaciones Agropecuarias Alsina», de responsabilidad limitada, domiciliada en arrabal Coma, 12, Guissona (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de fincas agrícolas, forestales y ganaderas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.758, denominada «Xerta Fruit», de responsabilidad limitada, domiciliada en Obispo Sentis, 7, Xerta (Tarragona), y constituida para transforma-

ción, comercialización y explotación de toda clase de frutos. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.759, denominada «Bombo El Batanero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Toledo, 9, Villafranca de los Caballeros (Toledo), y constituida para explotación común fincas agrícolas, así como actos de lícito comercio que pueda originar la mencionada explotación. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.760, denomi-

nada «Explotación Cunicula Govesa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Real, 63, Puerto Real (Cádiz), y constituída

para explotación cunícula.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.761, denomi-La Sociedad Agrana de Transformación número 5.701, uenominada «El Bosque», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Bosque, 218. Totana (Murcia), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras o mejoras de captación, adquisición o aprovechamiento de águas para riego con destino a sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.762, denominada el Control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el Control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el Control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el Control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de Transformación número 5.762, denominada el control de agraria de ag

nada «La Castra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 14, La Gineta (Albacete), y constituida para captación y distribución de agua para regadio, así como su administración y

conservación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.763, denominada «La Dehesa de Marmolejo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Gamonal, 50, Marmolejo (Jaén), y constituida para puesta en riego de olivar mediante el aprovechamiento de aguas residuales y alpechines.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.764, denominada «Champiliria», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Francisco, 18, Liria (Valencia), y constituida para producción

de champinón y otros hongos comestibles y su comercialización. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.765, denominada «Motor El Portell», de responsabilidad limitada, domiciliada en Beato Carmelo, sin número, Real de Gandia (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de un pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.766, denominada «San Nicolás», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vasco de Gama, 79, Sevilla, y constituída para adquisición tierras de labor para instalar establos con servicios comunes mediante avudas estatales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.767, denominada «Torresanta», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Las Tiendas, 64-A, Igollo de Camargo (Cantabria), y

constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.768, denominada «Secadema», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Mancha, 33, Mahora (Albacete), y constituida para

secadero de cereales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.779, denominada «Forsil», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, 90, Almacellas (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de maquinaria agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.770, denominada «Ronda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Benavente, 2, Pedro Muñoz (Ciudad Real), y constituida para adquisición de una bodega para la puesta en marcha de la misma, elaborándose el vino con la entrega de la uva propiedad de los

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.771, denominada «Nuestra Señora de Gracia», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Real de Madrid, 3 (Valencia), y constituida

para explotación en común, cultivos cubiertos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.772, denomi-La Sociedad Agraria de Fransformación número 5.772, denominada «San Pancració», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Abadia, 4, quinto, La Eliana (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.773, denominada «Rosalia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen del Carmen, 20, Rosalejo (Cáceres), y constituida para servicios

agricolas y ganaderos, con explotación común de planta de curado de tabaco amarillo «Flue-Cured», y servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.774, denominada «Tres Riveros», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Dehesa Tres Riveros», Herrera de Alcántara (Cáceres), y constituida para puesta en explotación de la Dehesa Tres Riveros, incluyendo la puesta parcial en regadio de la misma, así como la realización de mejoras para instalación de una explotación gana-

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.775, denominada «Larrea», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Pedro, 5, Zabalza-Urraul Alto (Navarra), y constituida para pro-

ducción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.776, denominada «Abemar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Diputación de Cazalla, Lorca (Murcia), y constituida para comercialización de productos hortofruticolas de las fincas propias o arrendadas, bien por la SAT o sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.777, denominada «Salit», de responsabilidad limitada. domiciliada en avenida Saloria, 59, 2.º 2.º, La Seu d'Urgell (Lérida), y constituida para cría

y engorde de ganado bovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.778, denominada «Rosita», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Subirans, sin número, Rial de Can Mora, barrio de Lourdes-Arenys de Munt (Barcelona), y constituida para cultivo intensivo y comercialización de flor cortada y hortalizas y otras que se determinen.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.779, denominada «Hercat», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de Alonso Quijano, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), y consti-

tuida para explotación comunitaria de tierras. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.780, denominada «San Antonio», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en General Mola, sin número, Valgañón (La Rioja), y constituida para

explotación comunitaria de ganado. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.781, denominada «Nuestra Señora de Guadalupe», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Guadalupe, 3, Barquilla de Pinared Talayuela (Cáceres), y constituida para explotación común de fincas agrarias dedicadas a producciones agrarias, ganaderas y forestales, adquisición de materias primas para la explotación y comercialización de las mismas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.782, denominada «La Esperanza», de responsabilidad ilimitada, en calle Labradores, 69, Trigueros (Huelva), y constituida para la adquisición y

explotación de maquinaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.783, denominada «La Piera», de responsabilidad límitada, domiciliada en carretera Sant Pere de Ribes, kilómetro 1, Villanueva y la Geltru (Barcelona), y constituida para explotación ganadera y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.784, denominada «Llorente Liébana», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cabreros del Río (León), y constituida para producción

agricola y cultivos abiertos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.785, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Los Molinos, 2, Navahermosa (Toledo), y constituida para fabricación y comercialización de aceite de oliva, así como servicios a sus socios relacionados con el olivar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.786, denominada «Pozos de los Pinos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Ana, 8, Aguasnuevas (Albacete), y constituida para captación, distribución y administración de agua con destino a

regadio. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.787, denominada «El Cardón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Era del Cardón, 1, Sardina del Sur-Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para captación, administración y distribu-ción de aguas y prestación de servicios comunes, así como

actividades relacionadas con la misma.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.788, denominada «Santísima Trinidad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuartel Viejo, Villa de Don Fadrique (Toledo), y consti-

tuida para explotación común de tierras, así como comercialización de productos de la referida explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.789, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Sebastián, 49, Competa (Málaga), y constituida para comercialización de los productos derivados de la apicultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.790, denominada «El Trasmillar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cristo, sin número, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para

transformación en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.791, denominada «Covatillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hornos, 47, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para transfor-

mación en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.792, denominada «Vista Alegre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fermin Caballero, sin número, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para transformación en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.793, denominada «San Juan de Ribera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Noria, 16, Alfara del Patriarca (Valencia), y constituida

para captación y distribución de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.794, denominada «Carpeix Pollensa», de responsabilidad limitada, dmiciliada en carretera de Pollensa, kilómetro 1,2, predio Ca'n Colet, Pollensa-Mallorca (Baleares), y constituida para producción, transformación y comercialización en común de productos agropecuarios, así como especies objeto de acuicultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.795, denominada «Lo Tacón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lo Tacón, sin número, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida

para la explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.796, denominada «Las Quebradas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casas Nuevas, 4, Nerpio (Albacete), y constituida para explota-

ción agricola en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.797, denominada «San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, sin número, Villavicencio de los Caballeros (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganado ovino de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.798, denominada «Los Carriles», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Juan, 18, Pedrera (Sevilla), y constituida para explotación en común de cabras y pollos de engorde.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.799, denomi-

nada «Sol», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza del Punto, I. 13 A, Huelva, y constituida para transformación en riego, explotación en común de tierras y la implantación progresiva de regadios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.800, denominada «Alia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cristo del Perdón, 6. San José de la Rinconada (Sevilla), y constituída para explotación comunitaria de tierras, comercialización en común de los productos obtenidos en las fincas beneficiadas de la SAT, especialmente melocotón y nectarinas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.801, denominada «Pastizales de Olaz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 67, Lumbier (Navarra), y constituida para produc-

ción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.802, denominada «Casa Garrido», de responsabilidad limitada, domiciliada en Abdón Atienza, 16, Tarazona de la Mancha (Albacete), y constituida para transformación y mejora de fincas y explotaciones ganaderas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.803, denominada «Granjas Diaz-Romero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Justa y Rufina, sin número, Consuegra (Toledo), y constituida para comercialización en común de todos los produc-

y constituida para comercialización en común de todos los productos obtenidos en las fincas y explotaciones ganaderas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.804,
denominada «Terra Torrentina», de responsabilidad limitada,
domiciliada en San Cayetano, 105, bajo, Torrente (Valencia), y
constituida para cultivo y producción de citricos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.805, denominada «La Plana», de responsabilidad limitada, domiciliada en
Cristo, sin número, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para

la transformación en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.806, denominada «Satisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo Amarillo, 26, 1.º, Salamanca, y constituida para fabricación de piensos, cebo en común del ganado procedente de las explotaciones de sus socios, así como la industrialización de otros productos del campo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.807, denominada «Jofrán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedro

Velarde, 9, Muriedas-Camargo (Cantabria), y constituida para

explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.808, denominada «Fernández Rojo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Principal, sin número, Castellanos (León), y constituida para explotación agricola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.809, denominada «Cantaloja», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Salvador, 61, Falces (Navarra), y constituida para

explotación comunitaria de ganado. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.810, denominada «Pozo Viña de Tela», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermanos Almiñana, 7, Simat de Valldigna (Valencia), y

constituida para explotación comunitaria de un pozo de riego. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.811, denominada «Cunícula del Plá Andanes», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera del Plá del Hereu, kilómetro 6, Bétera (Valencia), y constituida para producción cárnica, selección, reposición y comercialización del conejo y derivados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.812, denominada «La Senda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trinidad, 2, Bechi (Castellon de la Plana), y constituida para cultivo y comercialización de productos agrios y tranformación en regadio de fincas, así como todas las actividades preparatorias o accesorias directamente relacionadas con las principales menciona-

das.
La Sociedad Agraria de Transformación número 5.813, denominada «Río Magro», de responsabilidad limitada, domiciliada en E. Escobet, 36, Alginet (Valencia), y constituida para explotación de cultivos citrifrutícolas en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.814, denominada «Hermanos Tarazona», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 42, Picasent (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.815, denominada «Pozo Unión», de responsabilidad limitada, domiciliada en

San Francisco, 10, Benifairo de Valldigna (Valencia), y constituida

para explotación comunitaria de pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.816, denominada «Vegaval», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campiello (Asturias), y constituida para explotación agropecuaria en general y realización de mejoras en el medio rural

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.817, denominada «Val del Moro», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 2, Longares (Zaragoza), y constituida para estudio. instalación de sistemas de riego y aprovechamiento de los mismos en las zonas de Val del Moro, de Longares, para dar riego a las tierras de los socios y exclusivamente a las declaradas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.818, denominada «Hacienda San Rafael», de responsabilidad timitada, domiciliada en hacienda «San Rafael», barriada de Villarrubia, Córdoba, y constituida para la producción y comercialización de productos

agricolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.819, denominada «Suárez Ojeda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Delgado, 140, Galdar (Las Palmas), y constituida para desalación de agua salobre para cultivos ordinarios y de plátanos, obtenida del

pozo «La Hoyeta», de su propiedad. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.820, denominada «Virgen de la Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Cuarto San Agustín», Barrax (Albacete), y constituida para captación y distribución de agua con fines regables y explota-

ción comunitaria de la tierra. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.821, denominada «Electrificación Rosalejo-Cabrera», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Málaga, 6. Ronda (Málaga), y constituida para electrificación de explotaciones y viviendas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.822, denomi-

nada «La Somera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalisimo Franco, 5, Almonacid de la Sierra (Zaragoza), y constituida para explotación en comun de las obras e instalaciones, para el riego mediante aguas alumbradas por IRYDA, construir y conservar los edificios e instalaciones auxiliares y llevar a cabo las mejoras; organizar la compra y venta en común de los productos de la explotación,

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.823, denominada «Servicios Generales Agrarios» (SEGA), de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de los Quesos, 9, 1.°, Plasencia (Cáceres), y constituida para servicios agrícolas y comercialización La Sociedad Agraria de Transformación número 5.824, denominada de limitada de micios de la composición de limitada de limitada de micios de la composición de la composición

nada «Hermanos Cortijo», de responsabilidad limitada, domici-liada en Real de Torre, sin número, Velilla (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y ganadera. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.825, denomi-

nada «Acosán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Julián Ruiz, 16, Cigales (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.826, denominada «Peña-Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gil Gálvez, 17. Peñalba (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.827, denominada «Iganga I-II», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camala, Molina de Segura (Murcia), y constituida para explotación

comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.828, denominada «Agricultores de Vergel-Aguas y Riegos», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Generalisimo, 37, Vergel (Alicante), y constituida para captación, distribución y administración de agua para riego de fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.829, denominada «Martinez Hermanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Travesia Hermosilla, 2, Villar de Cañas (Cuenca), y constituida para agrupación de tierras para su explotación en

común por los asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.830, denominada «Loflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 3, Holguera (Caceres), y constituida para servicios agricolas y ganaderos, con establecimiento de planta de curado de tabacos amarillos «Flue-Cured», para su utilización en común y servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.831, denominada «Riegos El Mirador», de responsabilidad limitada, domiciliada en casino «El Mirador», San Javier (Murcia), y constituída

para explotación de un pozo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.832, denominada «Inmaculada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Costanillas, sin número, Joarilla de las Matas (León), y constituida

para servicio agrícola y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.833, denominada «Herminia Landerer e Hijos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 67, Onda (Castellón de la Plana), y constituida para explotación agraria con las consiguientes mejoras y promoción agrícola; el disfrute, administración y transformación de fincas rústicas con el correspondiente desarrollo agrario.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.834, denominada «La Laguna», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barrisca. 2, Villanueva de la Vera (Cáceres), y constituida para servicios agricolas y ganaderos, con instalación y explotación en común de planta de curado de tabacos amarillos «Flue-Cured» y servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.835, denominada «Valle-Niza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Posturas, Valle-Niza. Vélez-Málaga (Málaga), y constituida

para transformación de secano en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.836, denominada «Los Veinticuatro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carrasco Alcalde, 13, Herencia (Ciudad Real), y constituída para cultivo, transformación agraria y venta de productos y utilización de los bienes sociales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.837, denomi-nada «Boquera Honda», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida José Antonio, 51, Puerto Lumbreras (Murcia), y constituida para transformación de tierras en regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.838, denominada «Armonía», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plaza Alta de la Iglesia, 25, Riolebos (Cáceres), y constituida para servicios agricolas y ganaderos, con instalación y explotación en común de planta de curado de tabacos amarillos «Flue-Cured» y servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.839, denominada aProductores Lecheros Salmantinos» (PROLESSAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo Amarillo, 26, Salamanca, y constituida para producción, transformación y comercialización de productos lácteos, así como la promoción y el

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.840, denominada «Sociedad Ganadera de Cenicientos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Iglesia, 19, Cenicientos (Madrid), y constituida para adquisición de productos agropecuarios y de otras mateias relacionadas con las actividades de esta Sociedad, destinados exclusivamente a las explotaciones de los socios, así como asesoramiento técnico.

Madrid, 29 de agosto de 1985.-El Director general, Jesús López

Sánchez-Cantalejo.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, del 21734 Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este-Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación

de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.841, denominada «Vibac», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Peral, sin número, Aliaguilla (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.842, denominada «Granja Cunicula Escucha», de responsabilidad limitada, domiciliada en zona Hongueras, sin número, Escucha (Teruel), y constituida para cria y venta de conejos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.843, denominada «La Hijuela», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuesta de las Quintas, sin mumero, Queveda (Santillana del Mar) (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de tierras

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.844, denominada «El Espino de Daganzo», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Villa, 8, Daganzo (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de la tierra, ganado, transformación de productos, instalación de nuevos regadios y mejora de los existentes, así como compra de fincas para su mejor explotación agricola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.845, denominada «Daci», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Vega, 2, Alcalá de la Selva (Teruel), y constituída para explotación

comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.846, denominada «Juárez Tercero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aldea Buenavista, Mahora (Albacete), y constituída para trans-

formación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.847, denominada «La Unión de Todos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Matagorda, Guardias Viejas, El Ejido (Almeria). y constituida para proyectar, financiar, ejecutar y conservar las obras y otras mejoras que directamente beneficien a sus socios, así como la captación de aguas subterráneas para el regadio de los predios agricolas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.848, denominada «Hermanos Rodríguez» (HEROSAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 4, Tarajal, Tuíneje, Fuerteventura (Las Palmas), y constituida para explotaciones agrícolas (cultivo de tomates y pimientos) de tierras en común

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.849, denominada «Explotación La Romera», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de La Solara, sin número, Aceuchal (Badaioz), y constituida name applicación (Badajoz), y constituida para explotación agropecuaria en común de fincas propias o ajenas en arrendamiento o aparcería. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.850, denomi-

nada «El Fallero», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Marcial, 35, Benifayó (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.851, denominada «Comercial Agropecuaria» (CASAT), de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Don Benito-Miajadas, sin número, Don Benito (Badajoz), y constituida para producción, transformación y comercialización nacional y extranjera de produc-

tos agrícolas, ganaderos y forestales. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.852, denominada «Corazón de Jesús», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza General Asensio, 2, primero, derecha, San Martín de la Vega (Madrid), y constituida para arrendamiento y adquisición de tierras y ganado para su mejora y explotación, así como transfor-

mación y comercialización de sus producciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.853, denominada «La Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Manzanares, I, Torralba de Calatrava (Ciudad Real), y constituida

para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.854, denominada «El Baldio», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Salvador, 7, Mérida (Badajoz), y constituida para explotaciones,

transformaciones e industrializaciones agropecuarias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5 855, denominada «Las Chozas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diego de Almagro, 15, El Ejido (Almería), y constituída para explotación y aprovechamiento del pozo E-2, sito en el paraje de la Cumbre, del término municipal de El Ejido, para el riego de las tierras de sus asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.856, denominada «Agroforestal Liñán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carmen, 17. Santa Fe (Granada), y constituida para explotación forestal, cultivo asociado e industria de la madera. La Sociedad Agraria de Transformación número 5.857, denomi-

nada «Las Solanas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Gran Capitán, 18 (Córdoba), y constituida para producción agrícola y ganadera.